

CONSEJO DE DIRECCION

Daniel Camacho
Teresa Quiróz
Mario Fernández

AVANCES DE INVESTIGACION

Año 1976 N^o. 19

NOTAS SOBRE LAS POSIBILIDADES DE REPRODUCCION DE LA FUERZA DE TRABAJO EN COSTA RICA

SANTIAGO QUEVEDO REYES

Asistentes de Investigación.

SANDRA CARTIN
ANA ISABEL MEZA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

En la serie "Avances de Investigación" se publican los trabajos del Instituto de Investigaciones Sociales con el propósito de suscitar debates y críticas que permitan mejorarlos antes de su publicación definitiva.

CUBIERTA: Serpiente emplumada, Cerámica Vallejo Policromo de la Gran Nicoya, Guanacaste, Costa Rica. Propiedad de Molinos de Costa Rica.

La serpiente emplumada se manifiesta como una constante de la simbología precolombina desde América del Norte hasta América del Sur y está relacionada con la sabiduría semi-divina a lo largo de la historia.

Correspondencia y canje dirigirlos a:
Centro de Documentación
Instituto de Investigaciones Sociales
Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Apartado 49
San Pedro de Montes de Oca
San José, Costa Rica.

PRESENTACION

En este documento se intenta analizar las posibilidades de subsistencia, por parte de los asalariados costarricenses, derivadas de las condiciones concretas en que se realiza la venta de su fuerza de trabajo.

El autor se desempeña como investigador del Instituto de Investigaciones de la Universidad de Costa Rica y es actualmente profesor de la Cátedra de Psicología Social y de Teoría de los movimientos Sociales.

Ha participado en el Instituto de Investigaciones Sociales en un equipo que ha intentado replantear teóricamente el problema de las migraciones. A partir de este trabajo se han generado diversas inquietudes que ya han sido planteadas o están por plantearse en otros documentos. En esta oportunidad, el profesor Quevedo en colaboración de María Isabel Meza y Sandra Cartín, estudiantes de Sociología de la Universidad de Costa Rica, nos aporta un estudio muy concreto, cuya significación, aparte de los resultados que nos presentan, debe ser entendida como una contribución al estudio general de las condiciones objetivas que determina las posibilidades de vida de las diferentes clases sociales.

En el presente avance se nos muestra en forma concluyente el hecho de que una gran parte de la fuerza de trabajo asalariada se ve obligada a vender su fuerza de trabajo por un bajo valor requerido para alcanzar siquiera un nivel de subsistencia.

En el desarrollo del documento se examina teóricamente el problema del valor de la fuerza de trabajo para luego entregarnos una muy sólida información estadística basada en diversas y muy serias fuentes de datos.

Se presenta además detallados anexos estadísticos que junto con esclarecer el objetivo del trabajo, dan una excelente base para alentar la labor de otros interesados sobre el tema.

A pesar de la cautela con la que el autor plantea las interpretaciones y conclusiones, debido a la abrumadora claridad de la información sistematizada, este trabajo nos muestra una patética realidad que no puede ser desconocida.

DANIEL CAMACHO, Director
Instituto de Investigaciones Sociales

INDICE

	Pág.
I- INTRODUCCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
II- ASPECTOS TEORICOS	3
III- METODO DE TRABAJO	8
IV- LA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADA EN COSTA RICA	12
V- LAS POSIBILIDADES DE REPRODUCCION DE LA F. DE T.	29
VI- OBSERVACIONES FINALES, A MODO DE CONCLUSION	38
- NOTAS DE REFERENCIA	41
- ANEXO 1	47
- ANEXO 2	51
- ANEXO 3	55
- ANEXO 4	61

NOTAS SOBRE LAS POSIBILIDADES DE REPRODUCCION DE LA FUERZA DE

TRABAJO ASALARIADA EN COSTA RICA

I.- INTRODUCCION Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

Las ciencias sociales muestran cada vez más, un creciente interés por explicarse las diferencias sociales que se dan en nuestra realidad. Para cumplir con este propósito se han desarrollado diversos enfoques, los que revelan entre sí notorias diferencias. Esta situación no es de extrañar si examinamos que existen fuertes diferencias en los puntos básicos de partida, los que a su vez son claramente diferenciales en términos epistemológicos, metodológicos y teóricos. Sin embargo, llama la atención el hecho de que aún el interior de un mismo enfoque de aproximación científica a la realidad, se observen desarrollos inarmónicos, en el sentido de descuidar aspectos cuyo tratamiento contribuiría a un mayor equilibrio e integridad de la explicación.

Este trabajo tiene el propósito de llamar la atención acerca de la necesidad de estudiar las condiciones concretas que definen la situación objetiva de clase. Creemos que este aspecto no ha sido desarrollado al mismo nivel que aquellos otros que guardan relación con la explicación general y abstracta de la realidad. Por cierto, esto no debe interpretarse como una crítica a los trabajos hechos en este último sentido. Muy por el contrario, ningún esfuerzo por conocer concretamente la realidad tendría significación sin la orientación teórica global que de cuenta de los procesos sociales generales. Pero ésta, por sí misma, no es suficiente. Se requiere también del conocimiento de situaciones particulares, que permitan el análisis de coyunturas y en lo posible, la previsión de hechos sociales.

Muchos son los problemas concretos que requieren ser abordados. En esta oportunidad sólo nos referimos a uno. Por lo demás, se trata más bien de plantear el problema, que de resolverlo. A pesar de que en las próximas páginas se presentarán hechos que creemos muy significativos, en definitiva el problema sólo quedará insinuado.

Concretamente, se trató de la elaboración de una información de carácter secundario sobre un aspecto muy particular de las condiciones de vida de los asalariados: la objetiva limitación para el pleno desarrollo de las potencialidades humanas, de una parte importante de éstos, a partir de las condiciones (en este caso, salariales) en que realizan la venta de su fuerza de trabajo. En este sentido, se mostrarán algunos resultados de la elaboración de los datos que se ha podido obtener (lamentablemente, no todos los que hubiesen sido deseables), para finalmente plantear algunas reflexiones al respecto.

Por el carácter de la información de base que se manejó, no será posible (al menos, no en esta oportunidad), entrar directamente al problema de las clases sociales. En los censos y otros registros que hemos utilizado (y que más adelante describiremos), las categorías de análisis que se emplean no siempre permiten discriminar con claridad entre sectores productivos e improductivos. Pero aún, muchos de los que figuran como asalariados pueden además tener otra condición. Por ejemplo, además de ser realmente asalariados, algunos de ellos pueden también ser propietarios de medios de producción e incluso, compradores de fuerza de trabajo de terceros. Es por esta razón, que en este trabajo no deberá identificarse necesariamente a los asalariados como proletarios.

Este tipo de problema es ineludible cuando se trabaja con sistemas de información ya contruidos sobre criterios ajenos. Ciertamente, queda la alternativa de la recolección directa de la información, más no es éste el caso. Justamente, existe bastante información casuística disponible sobre el tema de este documento, pero parece conveniente, aún con las limitaciones señaladas, contar con algunas indicaciones para estimar la envergadura del problema.

Nuestra forma de trabajo es muy simple: relacionar los salarios disponibles con el costo de la satisfacción de las necesidades mínimas, fundamentalmente las de alimentación.

II.- ASPECTOS TEORICOS:

Antes de entrar al detalle del trabajo, parece conveniente hacer algunos comentarios de tipo teórico. A pesar de las enormes dificultades prácticas para la exacta detección de la condición de asalariado (especialmente, de sólo asalariados, en el sentido de que no combinen esta condición con otra), a partir de los datos secundarios disponibles, creemos que es de gran importancia contar con la apreciación de tendencias generales. Como veremos más adelante, la importancia cuantitativa de los asalariados es muy grande. En Costa Rica, son asalariados tres de cada cuatro personas que trabajan. Sin embargo la importancia de este sector no es meramente cuantitativa. Su existencia y comportamiento definen las características mismas de la Sociedad en que se encuentran. Son esenciales no sólo como un factor social del proceso productivo y de las actividades económicas en general, sino que también y muy especialmente, por su papel real y potencial en los procesos socio-políticos orientados hacia un cambio social.

Pero para plantearse este último aspecto es previo clarificar lo que se va a entender por asalariado. Su apariencia formal, manifiesta, es obvia. Se trata de los trabajadores remunerados, de los que viven de un salario. Este es el elemento central de las definiciones censales. No obstante, aunque sea en una forma muy breve y resumida, se hace necesario plantear algunos puntos que intenten dar una visión más global al problema.

La condición de asalariado es un elemento crucial para determinar el tipo de inserción que se tiene en la Sociedad. Esta última puede ser caracterizada por el tipo de desarrollo de las fuerzas productivas y por las relaciones de producción que se establecen. Esto permite, a su vez, interpretar la Sociedad como una formación social concreta caracterizada por un determinado modo de producción al interior del cual se subsumen otros. Este punto de partida permite examinar la estructuración de diferentes clases sociales. El asalariado que carece de medios de producción y se ve obligado a vender su fuerza de trabajo (F. de T.), puede ser caracterizado como una de estas clases fundamentales: el proletariado. Analíticamente esto nos permitiría acceder al conocimiento de su situación objetiva de clase (clase "en sí"). En esta última es posible reconocer ciertos intereses históricos objetivos para esa clase. Situación que hasta ese punto es estrictamente teórica, ya que en términos prácticos el individuo puede no reconocerse a sí mismo como miembro de esa clase, ignorar sus intereses históricos objetivos y, por supuesto, no hacer la defensa de estos intereses. Es decir, si bien objetivamente requiere llevar a cabo la defensa de sus intereses de clase, ésta no tendrá lugar a menos que se den condiciones históricas muy particulares. En este sentido el análisis de clase excede lo económico. Se requiere también del análisis político y del

análisis ideológico. Esto nos lleva a otra necesidad: examinar el papel del Estado.

Por ahora sólo se quiere insistir en un punto, en el hecho de que las posibilidades objetivas de llevar a cabo la defensa de los intereses históricos de una clase, están determinadas por las condiciones concretas que definen el ser social del individuo para un momento dado. En otros términos, se trata de las determinaciones que posibilitan la presencia histórica de una clase a partir de una práctica acorde con sus intereses. Ciertamente, una "clase para sí", que requiere de un elemento fundamental: Conciencia de Clase.

Ante estos planteamientos, surgen muchas preocupaciones inmediatas para el investigador social. Es imposible resolverlas todas a la vez. Sin embargo hay que tener puntos de mira. El problema de la Conciencia de Clase, por ejemplo, puede aparecer como algo muy distante de temas como salarios y costos de alimentación, que son los que se verán más adelante, sin embargo éstos hay que verlos como aspectos muy parciales pero muy reales y determinantes de las condiciones de vida que afectan a una clase o a sectores de ella. Del análisis de las condiciones en las que se da la venta de la F. de T. deberán salir elementos que contribuyan a la explicación de los procesos sociales. Para ello habrá que ver a la F. de T. como lo que realmente es: una mercancía.

A este respecto, la F. de T. ha sido definida por Karl Marx como "...el conjunto de facultades físicas e intelectuales que existen en el cuerpo del hombre, en su personalidad viva, y que debe poner en movimiento para producir cosas útiles (valores de uso)" 1/. Ahora bien, para que la F. de T. se transforme en mercancía, se requieren algunas condiciones: "...para que el poseedor

de dinero encuentre en el mercado la F. de T. como mercancía se requiere que el propio poseedor la ofrezca o venda. Para ello debe disponer de ésta, es decir, ser libre propietario de la capacidad de trabajo de su propia persona. ...Para que esta relación persista es necesario que el propietario de la F. de T. la venda por tiempo determinado. (de otro modo sería esclavo) ...se requiere, además, que el poseedor de la F. de T., en vez de vender las mercancías en las cuales se realizó su trabajo, se vea obligado a poner en venta, como una mercancía, su propia F. de T. ... el vendedor de la F. de T. debe ser libre en dos sentidos, que disponga a su arbitrio su F. de T. como mercancía propia, y que no tenga otra mercancía que vender" 2/.

De lo anterior queda claro que la F. de T. puede llegar a ser una mercancía y que para ello se requieren ciertas condiciones históricas. Si la F. de T. llega a ser una mercancía, se hace necesario preguntarse por su valor. "La F. de T. posee un valor que se determina por el tiempo de trabajo necesario para su reproducción. ... Como valor, la F. de T. representa la cantidad de trabajo social realizado en ella. Pero en rigor existe nada más que como potencia o facultad del individuo viviente. El individuo produce su fuerza vital al reproducirse o conservarse él mismo. Para su mantenimiento o su conservación necesita cierta suma de medios de subsistencia. El tiempo de trabajo necesario para la producción de la F. de T. se resuelve, pues, en el tiempo de trabajo necesario para la producción de esos medios de subsistencia; es decir, que la F. de T. tiene el valor exacto de los medios de subsistencia necesarios para quien los pone en funciones" 3/.

Tenemos, entonces, que en forma independiente de todo el análisis del fenómeno de la alienación del asalariado a partir de las relaciones sociales

y técnicas del proceso productivo, existe una dimensión de estudio referida al problema de si verdaderamente el pago real que obtienen los asalariados (o una parte de ellos), se ajusta siquiera al valor de los medios de subsistencia. Indudablemente, existe un problema previo, este es el hecho mismo que un determinado tipo de Sociedad posibilite la venta de la fuerza de trabajo y en las condiciones indicadas. Pero, existen claros indicios de que no siempre los asalariados alcanzan una remuneración que siquiera les permita el nivel de subsistencia. En otros términos, ya sea el proceso de acumulación originaria del capital al destruir formas de producción pre-capitalistas, o por la puesta en marcha de los mecanismos destinados a la extracción de la plusvalía relativa, se irá generando una superpoblación relativa, un verdadero excedente de F. de T., ("excedente" sólo en el sentido de las condiciones particulares de la estructura socio-económica que les da cabida), que para efectos de lo que aquí nos interesa significará en definitiva que para el poseedor de la F. de T. será un verdadero privilegio el siquiera tener la oportunidad de vender su F. de T. En tales condiciones cabe hipotetizar que al menos para una parte de éstos "privilegiados", la realización de la venta de la F. de T. se materialice en términos tales que impida la adecuada reproducción de la F. de T. Es decir, que obtengan un salario por debajo de sus necesidades mínimas.

Es un problema muy complejo el definir cuáles son esas necesidades mínimas y luego cuál es su valor. Recordemos que "...las necesidades naturales como alimentación, vestimenta, calefacción, vivienda, etc., difieren según clima y las otras particularidades físicas de un país. ...Los propietarios de la F. de T. son mortales. Para que se encuentren siempre presentes en el

mercado, como lo exige la continua transformación del dinero en capital, es preciso que se eternicen, como se eterniza cada individuo viviente, por la procreación. ...La suma de los medios de subsistencia necesarios para la reproducción de la F. de T. abarca, por lo tanto, las de los reemplazantes. ...Por otro lado, para modificar la naturaleza humana de manera de hacerle adquirir aptitud, precisión y celeridad en determinado tipo de trabajo, es decir para convertirla en una F. de T. desarrollada en un sentido especial, hace falta cierta educación, que a su vez, cuesta una suma más o menos grande de equivalentes en mercancías. Esta suma varía según el carácter más o menos complejo de la F. de T. ...El precio de la F. de T. llega a su mínimo cuando se reduce al valor de los medios de subsistencia fisiológicamente indispensables" 4/.

Tenemos de esta forma, un problema sumamente relativo pero al cual es posible abordar con criterios bastante claros, obvios y nada de relativos, como es la necesidad de alimentarse.

III.- METODO DE TRABAJO:

Una vez planteado el problema, e insistiendo que se trata más bien de contribuir a un cierto tipo de análisis y que por el momento no tenemos respuestas definitivas, creemos necesario dar una visión general de nuestra forma de trabajo.

Nuestra primera preocupación ha sido conocer algunas características básicas de la F. de T. asalariada, en Costa Rica. Para ello hemos trabajado con dos fuentes de información de datos secundarios:

a) El Censo de Población de Costa Rica, 1973

Por esta vía es posible conocer la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Ocupada por esa fecha. El Censo no trae el dato del "ingreso", pero sí trae los salarios obtenidos por un subconjunto de la Población Ocupada, los asalariados. Las limitaciones de esta información son muchas, algunas ya se mencionaron y otras se indicarán más adelante. En todo caso, el problema fundamental está en el hecho de ignorar el grado en que una parte de los asalariados complementen sus ingresos reales por otras vías. Además se ignora la complementariedad familiar de los salarios. A pesar de esto, y sólo con el propósito de analizar tendencias generales, se mostrarán algunas caracterizaciones de la F. de T. asalariada, elaboradas a partir de los datos censales. Esto se hace con el objetivo de mostrar las fuertes diferencias internas y de ilustrar aquellos aspectos en los cuales una parte de la población que nos interesa, aparecen más desfavorecidos.

b) Datos de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.)

Gracias a un convenio entre la C.C.S.S. y el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, fue posible procesar la información registrada en aquella institución (en 1975). La ley dispone que todo asalariado debe estar asegurado en el sistema previsional de la C.C.S.S., sin embargo sólo para el 58.5% se ha cumplido este requisito. Por otra parte, por razones administrativas, algunas instituciones del Estado, básicamente aquellas ligadas al gobierno central, no figuran en los registros disponibles. A pesar de esto, se ha utilizado esta información porque contiene algunos datos que el Censo no contempla. Además, nos proporciona información específica para la F. de T. asalariada que se encuentra asegurada. En general, las otras limitaciones de los datos de la C.C.S.S. son similares a los del Censo.

A continuación, se intentará analizar algunos aspectos de las posibilidades de la reproducción de la F. de T. Para ello, se ha hecho un cálculo del costo de la dieta mínima - óptima. Esto sólo pudo lograrse gracias a la colaboración del Dr. Leonardo Mata, Director del Instituto de Investigaciones en Salud (INISA) de la Universidad de Costa Rica, quien nos adelantó los resultados de la investigación llevada a cabo por Murillo S., Dárdano C., y el propio Director de INISA, el Dr. Mata L. J.

El método para calcular el costo de la dieta mínima - óptima es el siguiente: Primero se definen los nutrientes mínimos (en términos de calorías, proteínas, etc) que requiere el organismo según sexo y edad. (se necesitan nutrientes diferentes para cada edad, además no es lo mismo para cada sexo; una mujer adulta difiere para estos efectos, no sólo del varón, sino también de si está en lactancia o embarazada). A continuación, los nutrientes que estaban expresados en términos químicos, se expresan a nivel de los productos disponibles en el mercado y que son la base del consumo habitual. Después de esto, se calcula el valor de estos productos, para determinar el costo de la dieta. Es importante señalar que se calcula sobre aquellos productos que conteniendo los valores nutricionales requeridos, sean los más baratos a precio del mercado. Esto debe interpretarse, entonces, como el valor mínimo de la alimentación que el organismo requiere para su perfecto mantenimiento. Alimentarse bajo ese patrón significa lisa y llanamente el peligro de la desnutrición. No es esta la oportunidad de referirse a las consecuencias de la subalimentación y de la desnutrición. Basta recordar, sólo a vía de ejemplo, que la desnutrición infantil provoca un deterioro irreversible de carácter físico y psíquico por fenómenos como la deficiencia en el proceso de mielinización encefálica en los primeros meses de vida, etc. Esta

es una situación real que afecta hoy a cientos de miles de niños en varios países de América Latina.

Por cierto, el valor de la dieta mínima sufrirá fuertes variaciones en el tiempo y en el espacio. No se dispone aún de un cálculo global para Costa Rica. En esta oportunidad hemos podido operar sobre un cálculo hecho para el área metropolitana de San José.

El costo de la dieta mínima se encuentra expresado en colones de 1975, de manera que puede ser directamente referido a los salarios detectados según los registros de la C.C.S.S., que también son del mismo año. Sin embargo, para relacionarlo con los salarios dados en colones de 1973, del Censo de Población (más otro referente de 1971, que más adelante se indicará), hubo necesidad de ajustar el valor del colón a través del tiempo. Esto se pudo hacer gracias a la colaboración del profesor Manuel Baldares, sub-director de la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, quien utilizando la metodología descrita en "Distribución de los sueldos en Costa Rica" IDESPO-UNA, julio 76, realizó el cálculo especialmente para este trabajo, dando las bases de la homologación del colón según el mes y el año de nuestras referencias.

Al contar con el costo de la dieta mínima y con la información de los salarios obtenidos por la F. de T. asalariada, se pueden hacer algunas relaciones de mucho interés. Sin embargo, inevitablemente están condenadas a la incertidumbre respecto a la validez de la precisión del dato debido a las limitaciones de la información disponible y que ya hemos señalado. En especial, debido a ignorar los ingresos reales. Por esta razón, hemos tomado como último referente una investigación hecha en 1971 por el profesor Víctor Hugo

Céspedes, del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad de Costa Rica 5/. En esta investigación el profesor Céspedes determina los ingresos totales reales, (familiar y per cápita), sobre una muestra nacional. Este último referente también fue considerado por el profesor Baldares, para homologar el valor del colón.

En las páginas que siguen, se desarrollan los puntos indicados, entregando algunas relaciones y comentarios que conllevan a unas breves conclusiones. Para facilitar el trabajo de otros interesados en el tema, se entregan también algunos cuadros y anexos estadísticos.

IV.- LA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADA EN COSTA RICA:

La población de Costa Rica era en 1973, de 1.871.780 6/. Se ha fijado en 12 años el límite mínimo de edad para la identificación de la Población Económicamente Activa (PEA). El 64.6% del total de la población, es decir, 1.209.993 personas, tienen esa edad o más. De ellos, 624.680 personas son consideradas "inactivas", ya sea porque estudian, desempeñan oficios domésticos, están pensionadas o tienen otra forma de inactividad.

De esta forma, la PEA era en 1973 del orden de 585.313. De ellos, 22.547 (el 3.85%) no trabajaban y 20.434 (3.49%) buscaba trabajo por primera vez. Así, la población ocupada estaba constituida por 542.332 personas (el 28.97% de toda la población).

Los asalariados 7/, constituyen la categoría ocupacional más importante. Son asalariados tres de cada cuatro trabajadores (el 73.49% de la PEA y el 75.61% de la población ocupada. En cifras absolutas esto corresponde a 430.162 y 410.076 personas respectivamente).

El resto de las categorías ocupacionales son, en ese orden: los tra-

bajadores por cuenta propia (95.352, el 16.29% de la PEA), los trabajadores familiares no remunerados (34.613, el 5.91% de la PEA) y los patronos (4.752, el 0.81% de la PEA).

Queda bien clara pues, la importancia cuantitativa de la Fuerza de Trabajo Asalariada. Sin embargo, ésta no es en absoluta homogénea. Justamente una forma de diferenciación fundamental en su interior, se da a partir de su elemento esencial: su salario.

En el cuadro # 1, que se presenta a continuación, se puede observar las diferencias con respecto al salario de la F. de T. Asalariada para el año 1973:

CUADRO # 1

DISTRIBUCION DE SALARIOS PARA LA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADA (OCUPADA) EN COSTA RICA

Salario en colones de 1973		Nº de asalariados	%	% acumulado	
menos	de	100	7.549	1.8	1.8
100	a	399	164.810	40.2	42.0
400	a	699	116.718	28.5	70.5
700	a	999	52.425	12.8	83.3
1000	a	1299	28.695	7.0	90.3
1300	a	1599	12.472	3.4	93.7
1600	a	2199	12.597	3.1	96.8
2200	a	2799	4.109	1.0	97.8
2800	y	más	10.701	2.6	100.4
			410.076	100.4	

FUENTE: Censo de Población, 1973.

Del exámen del cuadro se puede apreciar las notables diferencias salariales para el conjunto de la población. Para facilitar el análisis es preferible simplificar las categorías. Tomemos una primera que gana menos de 400 colones (73) y que contiene al 42% de la población de referencia. Una segunda que gana de 400 a casi 1.000 colones y que contiene al 41% de la población. Una tercera que va entre 1.000 y 2.799 y que contiene el 15% de la población. Por último, una cuarta, que gana 2.800 o más colones, pero que sólo contiene el 3%.

Estas categorías se expresan en colones de 1973. Su equivalencia para colones 1975, es de ¢627.35 para los ¢400; ¢1.568.38 para los ¢1.000; y ¢4.391.46 para los ¢2.800, respectivamente.

Por otra parte, estas categorías salariales examinadas según otros criterios de análisis, muestran que la proporción de la F. de T. va sufriendo otro tipo de diferenciaciones. Por ejemplo, si observamos el cuadro # 2, en donde aparecen las categorías salariales según la rama de actividad económica, se podrá constatar que en las actividades primarias, agricultura y minas, los niveles salariales son extremadamente bajos. Más de la mitad de los que trabajaron en actividades de minería y casi tres cuartas partes de los que lo hicieron en la agricultura, obtuvieron una remuneración inferior a los ¢400 en 1973. Para ambas actividades, exactamente el 96.5% de la F. de T. asalariada en el sector, ganó menos de ¢1.000 de la fecha indicada. Esta situación es peor que la de otros sectores, pero ello no significa que la de estos últimos sea una situación favorable. Ganaron menos de ¢1.000 el 89.0% de los que trabajaron en el sector de la construcción; el 85.6% de los que lo hicieron en el comercio; el 85.2% de los que trabajaron en la industria; el 78.8% de los del transporte; el 69.1% de los que trabajaron en servicios; y el 49.6% de los que trabajaron en el sector financiero.

CUADRO # 2

DISTRIBUCION DE SALARIOS PARA LA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADA
(OCUPADA), EN COSTA RICA, SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA

SALARIOS EN COLO- NES '73	AGRICUL- TURA	MINAS	INDUS- TRIA	CONSTRUC- CION	COMERCIO	TRANSPOR- TES	FINAN- CIERA	SERVICIOS	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFI- CADAS
<400	72.6%	50.5	28.9	16.1	33.3	15.3	8.3	35.8	30.4
400 - 999	23.9%	46.0	56.3	72.9	52.3	63.5	41.3	33.3	46.5
1.000 2.799	3.0%	2.6	11.9	9.5	11.7	18.9	37.3	26.8	18.9
2.800 y más	0.4%	0.8	2.8	1.3	2.7	2.2	13.2	4.1	4.2
100%	99.9%	99.9	99.9	99.8	100.0	99.90	100.1	100.0	100.0
	(122.600)	(1.138)	(63.864)	(34.275)	(44.046)	(20.462)	(12.198)	(110.567)	(876)

FUENTE: Censo de Población, 1973

Este último sector muestra también las fuertes diferencias salariales al interior de la categoría, pero en términos relativos comparándolo con las otras estas diferencias, si bien presentes, se dan menos acentuadas.

Muy significativa, en relación a la distribución de los salarios, es la última línea del cuadro, la que corresponde a $\text{Q}2.800$ y más. Allí se complementa con claridad el análisis y la detección de un hecho ya muy conocido: que los más ganan menos y los menos ganan más.

El cuadro # 3 describe una situación similar, pero esta vez considerando la ocupación 8/. Llama la atención la distribución de la primera columna, "profesionales, técnicos y directivos", que es de un contraste notorio respecto a las demás. Baste señalar, como breve elemento de diferenciación, que sólo el 22.0% de los que tienen ocupaciones incluidas en esa primera categoría, ganaron menos de $\text{Q}1.000$ de la fecha. En cambio, ganaron menos de esa cantidad, el 75.6% de los "empleados"; el 92.7% de los "obreros"; el 97.6% de los "agricultores"; y el 98.0% de los ocupados en "servicios personales".

No obstante, estas cifras deben ser relativizadas. Por ejemplo, al menos una parte de la F. de T. asalariada ocupada en servicios personales resolverá sus necesidades de alimentación y hasta de alojamiento, en el lugar de trabajo. Pero esto, no es para todos, ni es válido para sus dependientes, si es que los hay. Otro caso es el de los agricultores, para quienes las necesidades de alimentación pueden ser parcialmente (e incluso, totalmente) solucionadas por las facilidades propias de su actividad. Sin embargo, hay ocupaciones como el caso de los "obreros", en donde la intervención de tales mecanismos compensatorios del salario, es mucho menos probable.

CUADRO # 3

DISTRIBUCION DE SALARIOS PARA LA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADO (OCUPADA)
EN COSTA RICA SEGUN OCUPACION

Salario en colones 1973	Profesionales y técnicos directivos	Empleados de oficina, comerciantes y vendedores afines	Obreros, artesanos y operarios especializados Obreros y jornaleros	Agricultores y ganaderos afines	Servicios personales y afines	Otros no identificados
- de 400	1.6%	16.3%	26.7%	75.8%	65.3%	24.1%
De 400 a 999	20.4%	59.3%	66.0%	21.8%	32.7%	45.4%
De 1000 a 2799	60.1%	22.6%	7.2%	2.2%	1.9%	26.6%
De 2800 y más	17.9%	1.8%	0.1%	0.2%	0.02%	3.8%
410.076 100%	100.0% (49.473)	100.0% (71.304)	100.0% (103.849)	100.0% (117.225)	99.92% (65.271)	99.90% (2.954)

FUENTE: Censo de Población, 1973.

Las consideraciones anteriores hacen interesante el exámen de las diferencias de la distribución de salarios para el sector rural y el urbano. Esto se presenta en el cuadro N°4. Este cuadro evidencia, efectivamente, las condiciones más desfavorables para el sector rural. Nótese nada más que a la fecha ganaban menos de $\text{Q}400$, prácticamente el doble de los asalariados rurales con respecto a los urbanos. Sin el tipo de "relativizaciones" hechas anteriormente para los asalariados de la agricultura, no podríamos explicarnos su supervivencia.

Al observar las diferencias salariales detectadas en los cuadros anteriores, se podría pensar que en realidad éstas se deben a las diferencias en las horas trabajadas. Es decir, que hay quienes ganan menos porque trabajan menos. Para despejar esta duda examinamos las horas trabajadas por la F. de T. asalariada en Costa Rica. Esto es lo que figura en el cuadro # 5. En él se puede ver que, en general, las diferencias salariales se mantienen al controlar la remuneración obtenida por asalariados que trabajaron igual cantidad de tiempo.

Por lo demás, del mismo cuadro # 5 se puede deducir la presencia de 349.273 asalariados (el 85.1%), que trabajaron 41 horas semanales o más, es decir mayor cantidad de horas que la "semana normal de trabajo". Aún para éstos, se mantienen las diferencias salariales, aunque se puede observar que de alguna manera su esfuerzo adicional fue compensado, ya que comparados con los que trabajaron entre 25 y 32 horas, como los que lo hicieron entre 33 y 40, los que trabajaron "más de lo normal" se vieron relativamente beneficiados: menor proporción en el nivel salarial más bajo para compensarse con una mayor proporción en el nivel siguiente. Pero, al mirar el cuadro en su

CUADRO # 4

DISTRIBUCION DE SALARIOS PARA LA FUERZA DE TRABAJO

ASALARIADA (OCUPADA) EN COSTA RICA, SEGUN SECTOR RURAL Y URBANO

SALARIO	URBANO	RURAL
¢ 1.973		
- 400	28.2%	55.3
400 a 999	45.5	37.2
1.000 a 2.799	21.7	6.9
2.800 y más	4.7	0.6
	100.1%	100.0%
	(200.937)	(209.139)

FUENTE: Censo de Población, 1973.

CUADRO # 5

DISTRIBUCION DE SALARIOS PARA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADA,
 (OCUPADA), EN COSTA RICA, SEGUN HORAS SEMANALES TRABAJADAS

SALARIO EN ¢ 1.973	HORAS SEMANALES TRABAJADAS							TOTAL
	1 a 8	9 a 16	17 a 24	25 a 32	33 a 40	41 a 48	49 y más	
- 400	41.4%	51.8%	48.5%	61.7%	72.3%	37.2%	40.2%	
400 999	23.8%	35.5%	20.9%	14.0%	14.8%	45.0%	47.4%	
1.000 2.799	18.4%	10.7%	28.9%	23.2%	10.1%	15.1%	9.9%	
2.800 y más	16.4%	2.0%	1.7%	1.1%	2.8%	2.7%	2.5%	
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	(770)	(2812)	(7923)	(11415)	(37883)	(271232)	(78041)	(410076)

FUENTE: Censo de Población 1973.

conjunto, queda claro que lo que en realidad ocurre es que los que sólo trabajaron entre 25 y 40 horas se vieron perjudicados, más que los otros beneficiados.

Tenemos, entonces, la existencia de un sector importante de la F. de T. asalariada, que gana poco y sigue ganando poco aunque trabaje mucho.

Otro análisis interesante es ver la condición de asegurado para la F. de T. asalariada. En los cuadros # 6 y # 7 se puede observar con mucha nitidez, que los que ganan menos, son justamente los que no están asegurados. Recuérdese que la ley establece que todos los asalariados debieran estar asegurados.

Tal como se indicó en las páginas iniciales de este trabajo, además del Censo de población, se ha tomado como fuente de información los datos de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Sin embargo, la información que se ha entregado hasta el momento, nos revela que la F. de T. asalariada no se encuentra asegurada a plenitud. Alrededor de dos de cada cinco asalariados que trabajan no están asegurados. En este sentido, la información de la CCSS no puede ser tomada como una buena representación del conjunto de la F. de T. asalariada nacional. Más aún si ya sabemos que, justamente, los que ganan menos son los que tienden a no estar asegurados. Recuérdese que era más del doble y casi el triple, los no asegurados con respecto a los sí asegurados, en el nivel salarial más bajo (cuadros # 6 y # 7).

Otra limitación importante de los datos de la CCSS (al igual que los del Censo), es que pueden figurar como asalariados algunos que en verdad no lo sean. La razón de esto es obvia, beneficiarse de la previsión. La historia de la cobertura previsional de la CCSS revela un lento, pero sistemático

CUADRO # 6

**DISTRIBUCION DE SALARIOS PARA LA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADA
SEGUN SI TIENEN O NO SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD**

SALARIO EN ¢ 1.973	ASEGURADOS	NO ASEGURADOS
- de 400	25.6%	67.5%
De 400 a 999	50.2%	27.3%
De 1000 a 2799	20.5%	4.3%
De 2800 y más	3.7%	0.9%
TOTAL	100% (248.282)	100% (161.071)

FUENTE: Censo de Población, 1973.

CUADRO # 7

DISTRIBUCION DE SALARIOS PARA LA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADA (OCUPADA) EN COSTA RICA, SEGUN SI TIENEN O NO SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE

SALARIO EN ¢ 1.973	ASEGURADOS	NO ASEGURADOS
- de 400	23.4%	67.5%
De 400 a 999	54.2%	27.3%
De 1000 a 2799	18.0%	4.3%
De 2800 y más	4.4%	0.9%
TOTAL.	100% (187.180)	100% (161.071)

FUENTE: Censo de Población, 1973.

crecimiento, desde 1944 cuando sólo cubría al 11.0% de la PEA hasta ahora 9/. En este sentido es importante hacer notar cómo la categoría "patrono" va disminuyendo a través del tiempo. En el Censo de 1950 el 10.1% de la PEA eran patronos. Esto baja a 3.4% en 1963 y a 0.9% en 1973 10/. Por cierto que no podemos atribuir esta baja sólo a la posibilidad de beneficiarse de la previsión del seguro. Ello sería ignorar los procesos de transformación y de concentración, de las estructuras productivas y de la actividad económica en general. Con todo, se trata de un hecho interesante.

En definitiva, tenemos que la información de la CCSS está basada sobre una población, que en su conjunto, podemos calificar de más favorecida (incluso salarialmente) que aquella compuesta por el total de la F. de T. asalariada.

Concientes de estas limitaciones, hemos trabajado la información de la CCSS (válida a marzo de 1976). Elaborando los datos de base y procesándolos computacionalmente, hemos podido calcular para esta oportunidad los promedios salariales según distintos grados de diferenciación de las Actividades Económicas. La CCSS opera con un código de actividades económicas similar al de la "Clasificación Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas". En este código se puede discriminar distintos niveles de especificidad. En el primer nivel (un dígito), aparece por ejemplo, como una sola categoría "Agricultura, caza, ganadería, silvicultura, y pesca". En un nivel intermedio (2 dígitos), "agricultura" viene diferenciado de "caza", "ganadería", etc. En un máximo nivel de desagregación (3 dígitos), se diferencia la "agricultura del tabaco" de la "del café", etc.

Insistamos en un hecho, aunque es evidente, nos estamos refiriendo a promedios salariales. Esto significa una cifra global para alguna categoría (que siempre se especificará), pero que encubre las diferencias internas en

la distribución de los salarios. Los cuadros que van del # 1 al # 7, inclusive, han mostrado con claridad las fuertes diferencias salariales al interior de diversas categorías de análisis. Los cuadros que siguen indicarán promedios salariales.

Tras estas aclaraciones, examinemos el cuadro # 8 en donde aparecen los salarios promedios globales para el país, de acuerdo a la rama de actividad económica vista en forma menos diferenciada (un dígito) y según si la F. de T. trabaja para el sector estatal o privado.

Digamos en primer lugar, que el salario promedio nacional global para todos los sectores económicos vistos en conjunto, es de $\text{Q}1.016.5$ (recuérdese que son colones de marzo de 1975). Con este elemento de comparación, podemos apreciar en el cuadro # 8 que el sector financiero se eleva muy por encima de este promedio, (con un promedio de $\text{Q}1.915.6$). El sector servicio también aparece ganando por sobre el promedio nacional ($\text{Q}1.309.7$). El sector transporte figura también con un promedio salarial superior a la media nacional ($\text{Q}1.147.9$). Los sectores de Industria y de Comercio aparecen con promedios salariales muy similares al del promedio nacional.

El sector minería, (que es el único sector que no presenta asalariados del Estado), figura con un promedio salarial algo más bajo que la media nacional ($\text{Q}948.9$). Esta situación se da en forma más acentuada para el sector de la construcción ($\text{Q}852.6$) y mucho más para el sector agrícola (con apenas $\text{Q}611.9$ como promedio salarial).

Nótese, por otra parte, que sistemáticamente, en todos los sectores donde existen asalariados estatales, éstos tienen un promedio salarial mayor

CUADRO # 8

**SALARIOS PROMEDIOS PARA COSTA RICA SEGUN RAMA DE
ACTIVIDAD ECONOMICA Y SEGUN SECTOR ESTATAL Y PRIVADO (EN ₡
1975)**

RAMA DE ACTI- VIDAD ECONO- MICA	COSTA RICA (GENERAL)	ESTATAL	PRIVADA
AGRICOLA GLOBAL	₡ 611.9	₡1.067.4	₡ 572.8
MINERIA GLOBAL	948.9	-	948.9
INDUSTRIA GLOBAL	1.038.1	1.681.5	960.4
CONSTRUCCION GLOBAL	852.6	1.415.9	823.2
COMERCIO GLOBAL	1.025.4	1.149.	1.025.1
TRANSPORTE GLOBAL	1.147.9	1.215.2	1.113.8
FINANCIERO GLOBAL	1.915.7	2.238.1	1.616.9
SERVICIO GLOBAL	1.309.7	1.452.2	1.055.3

FUENTE: Elaboración sobre datos de C.C.S.S. (Para marzo de 1975)

que los equivalentes del sector privado. A estas alturas no podemos resistir la tentación de preguntarnos por la posibilidad de la existencia de otro tipo de limitación de los datos que dispone la CCSS. Esto se refiere a la posibilidad de que en el sector privado las declaraciones nominales de pago, sean menores que los montos reales de pago, debido a intentos para disminuir el costo patronal de los servicios previsionales. Por cierto, no tenemos en esta oportunidad los elementos como para saber si esto ocurre y en que grado. En todo caso, si bien este factor determinaría que los promedios salariales calculados a partir de los datos de la CCSS, podría estar por bajo lo real, por otra parte el hecho de considerar que en este promedio se incluyen las remuneraciones obtenidas por técnicos, profesionales, gerentes y otros directivos, determinan de hecho que para "los más que ganan menos", la situación sea inversa. Es decir, que el promedio refleje más de lo que realmente ganan.

Las consideraciones anteriores son de gran importancia, ya que la mayor parte de la F. de T. registrada por la CCSS se encuentra ocupada en el sector privado. El cuadro # 9, que sigue, es claro al respecto.

CUADRO # 9

TOTAL DE TRABAJADORES REGISTRADOS EN LA CCSS (MARZO 1975),
SEGUN SECTOR ESTATAL Y PRIVADO

		%
SECTOR ESTATAL	44.268	17.4%
SECTOR PRIVADO	<u>210.685</u>	<u>82.6%</u>
	254.953	100.0%

FUENTE: Datos de la CCSS.

NOTA: recuérdese que la CCSS no incluye en estos registros a una parte de los asalariados estatales, aquellos directamente ligados al gobierno central.

En el anexo # 3 figuran los promedios salariales según la actividad económica diferenciada a un nivel de desagregación intermedio (dos dígitos), para el país en su conjunto y según sector estatal y privado. En el anexo # 4 figuran los promedios salariales y el número de trabajadores al máximo nivel de desagregación (3 dígitos). Como se dijo al comienzo, su inclusión tiene básicamente el propósito de facilitar el trabajo de otros interesados sobre el tema. Por el momento omitiremos comentar detalladamente estos anexos, cosa que, por lo demás, sería muy extenso.

Insistamos en un punto de gran importancia. Hasta ahora ha sido posible contar con algunas indicaciones respecto a la distribución de los salarios y de promedios salariales para la F. de T. asalariada en Costa Rica. Sin embargo, ya aclaramos al principio que no debemos confundir salarios (más aún considerando las limitaciones de las fuentes), con ingresos reales percibidos. No obstante, existen algunas bases de estimación al respecto. Efectivamente, se trata del trabajo de Víctor Hugo Céspedes, ya aludido, donde sobre una muestra para el total de familias del territorio costarricense, calculó los ingresos reales a un nivel familiar y per cápita 11/. Los datos proporcionados por esta investigación se encuentran expresados en colones de la fecha de la aplicación de la encuesta: setiembre a noviembre de 1971. Existe una investigación más reciente, pero lamentablemente sus resultados aún no han sido publicados.

El estudio de Céspedes indica que el ingreso familiar promedio para el conjunto del país era, a la fecha, de $\text{C}1.175$ y el ingreso per cápita promedio era de $\text{C}210$ 12/. Estos valores, equivaldrían en 1975 (de acuerdo al trabajo de Manuel Baldares, ya comentado) a $\text{C}2.156,36$, como promedio del ingreso familiar nacional y a $\text{C}385,40$ como ingreso per cápita promedio.

V. LAS POSIBILIDADES DE REPRODUCCION DE LA F. DE T.

Todos los cálculos y estimaciones que hasta el momento se han presentado, si bien en sí mismos pueden ser muy interesantes, carecerían de sentido sin un referente de estimación del costo de las necesidades más elementales que posibilitan la reproducción de la F. de T.

Para estos efectos, se ha intentado calcular el costo de la dieta mínima según el método ya descrito al comienzo del trabajo 13/. Debido a las razones ya referidas (variación del costo en el tiempo y el espacio), por el momento no se ha podido llegar a un costo único para el conjunto del país (cuyo sentido, por lo demás sería bastante discutible).

En el anexo #1 se entrega el costo de la dieta mínima calculada por Muri- llo, Dardano y Mata, en el Instituto de Investigaciones de la Salud

(INISA) de la Universidad de Costa Rica. Allí se puede apreciar que se trata de valores referidos a una cierta delimitación geográfica y expresados en colones diarios requeridos por su compra.

La ausencia de un valor genérico para Costa Rica, inevitablemente nos impedirá la posibilidad de relacionar directamente este valor a los datos válidos para todo el país que se han presentado anteriormente.

Ante las alternativas de delimitación geográfica que nos ofrece el trabajo del INISA, hemos optado por tomar como referente al Area Metropolitana. Esta decisión puede parecer arbitraria, pero se basa en el hecho de ser la más claramente delimitable en los datos censales. Lamentablemente, no ha sido posible contar, en esta oportunidad, con la misma delimitación (sólo área metropolitana) para los datos de la CCSS. Esperamos contar con esa información para un ulterior desarrollo.

Es importante señalar el hecho de que para el resto del país (no área metropolitana) el costo de la dieta mínima tiende a ser más bajo.

Una vez determinado nuestro referente, hemos procedido a calcular su costo estimado según la distribución de sexo y edad para el área metropolitana. Este cálculo aparece descrito en el anexo #2. Allí se puede ver que la unidad ha sido ponderada según los valores de la distribución de la población (según sexo y edad), para el área metropolitana.

El costo ponderado de la dieta mínima se obtuvo ponderando el costo, para cada categoría de edad y sexo, según el valor esperado de ésta. De esta forma se llegó a estimar en colones 5.023 el costo ponderado de la unidad. Esto significa que se debería disponer mensualmente, al menos de ₡150.70 per cápita, sólo para poder comprar la dieta mínima de alimentación. (En el área metropolitana).

Siendo el promedio del tamaño de la familia para el área metropolitana de 5.3, se puede deducir que esta familia promedio requerirá de un costo diario de alimentación del orden de los ₡26.63. Esto significa un gasto mínimo de 800 colones mensuales (₡798.90) del presupuesto familiar, sólo para destinarlo a satisfacer las necesidades mínimas de alimentación. (En el área metropolitana).

Antes de intentar establecer algunas relaciones (que por lo demás estarán en extremo limitadas), conviene aclarar un aspecto, aunque es evidente. Este cálculo indica lo que sería necesario gastar para una alimentación mínima, pero completa. Quienes no dispongan de la cantidad indicada y si no disponen de una alimentación gratuita (y son muy pocos los que pueden conseguir esto), estarán simplemente sub-alimentados y enfrentarán todo el peligro de sus progresivas y acumulativas consecuencias. Por

otra parte, el disponer de esa cantidad y mucho más, no significa necesariamente la práctica de una buena alimentación. No se analizan en esta oportunidad, todos los factores psico-sociales que determinan qué tipo de gasto y qué tipo de hábitos de alimentación. Pero es obvio que aún disponiendo de un salario suficiente, podría haber una mala alimentación. El problema es muy complejo y por el momento sólo será enfocado dentro de los márgenes en los que lo hemos planteado.

Aún concientes de la limitación de los datos disponibles y que en forma insistente hemos planteado, hemos creído de interés examinar la distribución de las remuneraciones obtenidas por la F. de T. asalariada, en el área metropolitana.

Cuadro #10. DISTRIBUCION DE SALARIOS, PARA LA F. de T. ASALARIADA (OCUPADA), EN EL AREA METROPOLITANA

Salarios en ₡ 1973	Equivalencia salarios en ₡-1975-	No. de Asalariados	%
- 400	627.35	38.705	27.9
400 a 999	627.35 a 1.566.81	64.955	46.8
1000 a 2.799	1568.38 a 4.389.90	27.417	19.8
2800 y más	4391.90 y más	7.715	5.6
		138.792	100.1

Fuente: Censo de población 1973.

Las cifras son bastante elocuentes. Más de la cuarta parte (27.9%), gana menos de colones 627.35 (de 1975). Si ese fuera el único ingreso económico de la familia y ésta tuviese la composición promedio, distarían mucho de poder alimentarse bien, tan sólo si dedicaran todo su dinero a la alimentación. (Situación absolutamente imposible, considerando que la alimentación puede ser la necesidad más fundamental, pero de ninguna manera la única).

DISTRIBUCION DE LOS SALARIOS, AJUSTADOS A 1975, DE LA FUERZA DE TRABAJO ASALARIADA SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD Y PARA EL AREA METROPOLITANA.

SALARIO \$ 1973	AGRICUL TURA	MINAS	INDUS TRIA	CONSTRUC. CION	COMER CIO	TRANS PORTE	FINAN ZAS	SERVI CIOS	ACT. NO ESPECI FICADAS	SALARIO \$ 1975
400	64.9	34.2	25.7	14.3	25.8	10.4	7.1	35.9	20.3	-827.35
400 999	22.9	55.4	55.4	72.6	54.0	59.5	36.5	33.9	60.7	627.35 a 1.566.81
1.000 2.799	8.1	7.2	14.3	10.4	16.0	25.2	39.9	24.1	15.7	1.568.38 a 4.389.90
2.800 y más	4.0	3.1	4.4	2.6	4.3	4.9	16.4	6.1	3.2	4.391.46 y más
	99.0%	99.9	99.8	99.9	100.1	100.0	99.9	100.0	99.9	
	(3.751)	(193)	(32.771)	(11.571)	(23.380)	(6.996)	(7.601)	(52.249)	(280)	

FUENTE: Censo de Población, 1973.

CUADRO # 12

DISTRIBUCION DE SALARIOS AJUSTADOS A 1975 DE LA F. DE T.
ASALARIADA, SEGUN OCUPACION PARA EL AREA METROPOLITANA.

SALARIO 1973	PROFESIONALES, TECNICOS, DIRECTIVOS	EMPLEADOS	AGRICULTORES	OBREROS	SERVICIOS PERSONALES	OTROS	SALARIO 1975
- 400	1.4	12.0	71.6	25.6	66.5	19.1	627.35
400 999	18.8	58.8	23.1	66.5	31.3	48.6	1.566.81
1.000 2.799	53.1	26.5	3.9	7.8	2.2	27.9	4.389.90
2.800 y más	26.6	2.6	1.4	0.	0.0	4.4	4.391.90
	99.9 (24.705)	99.9 (37.328)	100. (3.824)	100 (41.120)	100 (30.570)	100 (1.235)	1

FUENTE: Censo de Población, 1973.

Los cuadros # 11 y 12 muestran la misma distribución, según rama de actividad y ocupación, respectivamente. En ellos se puede apreciar que son los asalariados de los servicios personales (predominantemente, empleadas domésticas) y los agricultores y afines (hay más de tres mil de ellos en el área metropolitana), los que figuran en una situación más desfavorable desde el punto de vista del salario. Por cierto, son justamente los sectores para los cuales son más válidas las "relativizaciones" a las que antes nos referíamos, respecto a la necesidad de que ellos se vieran en la necesidad de comprar toda su alimentación con su salario.

Antes de proseguir, es importante hacer una mención de otra necesidad fundamental: vivienda. En el área metropolitana hay 93.497 viviendas particulares. De ellas, 38.549 son alquiladas, (el 41.2%), 49.074 (el 52.5%) son propias del ocupante. El resto (6.3%), pertenecen a "otras" categorías^{14/} En el cuadro que sigue se indican los valores de alquiler, para las viviendas alquiladas.

Cuadro # 13. MONTO DEL AQUILER PARA LAS VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS, ALQUILADAS, DEL AREA METROPOLITANA

Colones 1973	de 1975	Número de Viviendas	%	% Acumulado
- de 100	-156.84	4.956	12.9	12.9
100.299	156.8 - 469	20.048	52.0	64.9
300 . 499	470,5 - 782.6	7.413	19.2	84.1
500 . 699	784.2 - 1096.3	2.713	7.0	91.1
700 . 999	1097.9-1566.8	1.786	4.6	95.7
1000.1999	1568.4-3135.2	1.353	3.5	99.2
2.000 y más	3136.8 y más	270	.7	99.9
		38.549	99.9	

FUENTE: Censo de Vivienda, 1973

Indudablemente, la solución habitacional que se busque estará limitada por la capacidad de pago. Pero para más de la mitad de las que alquilan vivienda en el área metropolitana (ese 52% que paga entre colones 100 y 300, de 1973), existe la necesidad de disponer de colones 313,68 de 1975 (equivalentes para ese año, de los colones 200, el promedio de la categoría), solamente para solventar la necesidad de habitación.

Tenemos, entonces, que para una familia típica del área metropolitana, sumadas las necesidades de alimentación y de vivienda, sólo para solucionar esas dos necesidades, necesitaba disponer de un ingreso familiar de más de mil colones de 1975.

En 1975, colones 1.096,30 equivalían a colones 699 en 1973. Esa cantidad y menos que eso, fue lo que ganó 58.72% de la F. de T. asalariada del área metropolitana a la fecha del Censo.

Por cierto, del punto anterior no es posible sacar conclusiones precipitadas. Se trata de salarios individuales, y no de ingresos y mucho menos de ingresos familiares. Esto también obstaculiza la posibilidad de una relación directa con los promedios salariales calculados según los datos de la CCSS y que aparecen en el cuadro #8 y en los anexos #3 y #4. Más aún, a las limitaciones de los datos censales, los de la CCSS agregan el hecho de que, hasta el momento, no han podido obtenerse sólo para el área metropolitana y se presentan en términos globales para todo el país. Este último es también el tipo de dificultad que se presenta en el cuadro #14, en donde a diferencia de los otros sí se tiene el ingreso real. (No sólo para asalariados).

Este cuadro final está presentado en términos del ingreso real per cápita. Allí se puede ver que el ingreso promedio nacional equivaldría

DISTRIBUCION DEL INGRESO PER CAPITA MENSUAL

(EN DECILAS Y PARA 1.971 Y 1.975)

PORCENTAJE DE PERSONAS	PORCENTAJE DEL INGRESO	INGRESO PROMEDIO COLONES 1971	INGRESO PER CAPITA PROMEDIO PARA \$ 1975
10% más bajo	2.0	43	78.91
Segundo 10%	3.0	64	117.45
Tercer 10%	3.9	82	150.49
Cuarto 10%	4.8	101	185.35
Quinto 10%	5.9	121	222.02
Sexto 10%	7.0	147	269.7
Sétimo 10%	8.6	182	334.0
Octavo 10%	11.2	235	431.2
Noveno 10%	15.8	332	609.29
Décimo 10%	37.8	795	1.458.98
TOTAL	100.0	210	385.40
50% más bajo	19.6	82	150.49
5% más alto	25.9	1.084	1.989.36
1% más alto	9.9	2.085	3.826.40

FUENTE: U. H. Céspedes: "Costa Rica": La distribución del ingreso y el consumo de algunos alimentos. Instituto de Investigaciones Económicas. U. de C.R.

Manuel Baldares. Cálculo sobre el índice de precios de setiembre-noviembre 1971 a marzo 1975. Escuela de Estadística U. de C.R.

a colones 385,39 de 1975. Sin embargo, la mitad inferior de la distribución tiene un ingreso per capita equivalente a sólo colones 150,49. (Nótese la diferencia con respecto al 5% superior y al 1% superior). Recuérdese además que aunque el costo de la dieta mínima sea más elevado en el área metropolitana en comparación con el resto del país, las necesidades mínimas de alimentación exigen allí la disponibilidad de colones 150,70 sólo para comer.

VI.- OBSERVACIONES FINALES A MODO DE CONCLUSION.

En este trabajo se ha intentado analizar algunas de las características de la F. de T. asalariada. A partir de los datos expuestos es posible apreciar la fuerte diferenciación que se da en las condiciones de la realización de la venta de ésta. La distribución de los salarios indica la presencia de una gran masa que obtiene una remuneración mínima.

Estas diferencias varían a su vez, de acuerdo a la rama de actividad, la ocupación, el sector rural y urbano, y si trabajan para el sector estatal o privado. (Además de otros factores no considerados).

Por otra parte, el sector más desfavorecido salarialmente, permanece en esa condición aunque trabaje más horas, incluso, que las definidas en la "semana normal de trabajo".

Respecto a la posibilidad de contar con los servicios de seguro social, y en abierta contradicción con las disposiciones legales, una gran parte de la F. de T. asalariada se encuentra al margen de previsión social.

Si bien es posible definir técnicamente el costo de una dieta mínima de alimentación, las limitaciones de la información secundaria disponible impiden la exacta determinación de aquella parte de la F. de T. que obtiene una remuneración insuficiente para solventar las necesidades vitales más elementales.

No obstante, hay bastantes indicaciones de la presencia de una parte importante de la F. de T. que, sólo a partir de los elementos económicos considerados (y quedan pendientes muchos otros factores que considerar), encuentra severamente limitadas sus posibilidades objetivas para un pleno desarrollo de sus potencialidades humanas.

Las consecuencias de esta situación exceden al marco tradicional de las repercusiones físicas y psíquicas que ya son de primerísima importancia. Se trata de un problema que apunta a las bases mismas de estructuración de la Sociedad. Es un conflicto social latente, cuyas manifestaciones no siempre son relevadas al plano que les corresponde.

Aquí se han presentado datos que muestran que parte importante de la Fuerza de Trabajo asalarial se encuentra en condiciones que le impiden una adecuada mantención y reproducción. Nos hemos referido solo a una parte de los aspectos concretos que determinan la situación objetiva en la cual deben desempeñarse en la vida. Queda pendiente un paso fundamental, el estudio de las condiciones que permitan que desde la situación objetiva que enmarca la acción, se llegue a la presencia histórica de una clase.

NOTAS DE REFERENCIA

NOTAS DE REFERENCIA

- 1) MARX, Karl. "El Capital" Tomo I, Capítulo VI "Compra y venta de la Fuerza de Trabajo". Cartago, Buenos Aires, 1973, pág. 174.
- 2) Ibid. Pág. 176
- 3) Ibid. Pág. 177
- 4) Ibid. Págs. 178-179.
- 5) ~~CESPEDES, Víctor Hugo~~ "Costa Rica: la distribución del ingreso y el consumo de algunos alimentos" Universidad de Costa Rica, 1973.
- 6) DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
Ministerio de Economía Industria y Comercio, República de Costa Rica "Censo Nacional de Población, 1973"
- 7) El Censo de Población de 1973 define como "trabajador remunerado" a "toda persona que recibe una remuneración en forma de salario o sueldo, pago a destajo en especie o ambas y que trabaja para un patrono" (Tomo II página XXIX)
- 8) La utilización de las categorías censales sobre ocupación, se hizo de la siguiente forma:

CATEGORIA DEL CENSO	AGRUPACION PARA EL CUADRO
0- Profesionales, técnicos y personas en ocupaciones afines. 1- Gerentes, administradores y funcionarios de categoría directiva	Profesionales, técnicos y directivos
2- Empleados de oficina y personas en ocupaciones afines 3- Comerciantes, vendedores y personas en ocupaciones afines 5- Conductores de medios de transporte y personas en ocupaciones afines	Empleados
4- Agricultores, ganaderos, pescadores, cazadores, trabajadores forestales y personas en ocupaciones afines	Agricultores y afines

CATEGORIA DEL CENSO

AGRUPACION PARA EL CUADRO

6- Artesanos y operarios en ocupaciones relacionadas con la hilandería, la confección del vestuario y calzado, la carpintería, la industria de la construcción y la mecánica	Obreros
7- Otros artesanos y operarios	
8- Obreros y jornaleros N.C.E.O.G.	
9- Trabajadores en servicios personales y en ocupaciones afines	Servicios personales
X- Personas en ocupaciones no identificables o no declaradas, y otras personas N.C.E.O.G.	Otros

- 9) Según el informe estadístico trimestral de la CCSS, para el 1° trimestre de 1974, hasta marzo de ese año, el **incremento** de la cobertura provisional para la P.E.A. fue de:

AÑO	Trab. aseg. sobre pob. activa	Años	%	Población asegurada sobre la población total
1944	11.0			
1945	13.2			
1946	19.1			
1947	19.8			
1948	20.2			
1949	21.4			
1950	23.0			
1951	23.3			
1952	24.2			
1953	24.2			
1954	33.9			
1955	25.3			11.6
1956	24.9			12.2
1957	25.1			12.6
1958	24.7			13.5
1959	25.6			14.5
1960	25.4			14.8
1961	27.5			17.1
1962	28.1			19.6
1963	28.8			22.4
1964	30.1			23.3
1965	30.7			29.8
1966	31.0			34.2
1967	32.0			37.5
1968	35.3			42.3
1969	38.0			45.6
1970	38.3			45.9
1971	42.6			51.2
1972	45.5			54.7
1973	50.2			60.2
1974				
Enero	50.9			61.1
Febrero	52.0			62.4
Marzo	52.0			62.5

10) FERNANDEZ, M. SCHMIDT, A. y BASAURI V. "La Población de Costa Rica". Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, 1976. (Pág. 124)

11) CESPEDES, Víctor Hugo. Op. Cit.
En las págs. 18 y 19 define que:

El ingreso total de la familia se obtuvo mediante el agregado de los ingresos provenientes de las distintas fuentes en dinero o en especie, recibidos por los miembros "familiares" sin deducción por concepto de pagos de impuestos. Se incluyen los sueldos y salarios, primas, bonificaciones, comisiones y otras remuneraciones al trabajo; los ingresos provenientes del trabajo y prestaciones de servicios por cuenta propia, intereses, rentas y dividendos, ingresos de transferencias, producción por autoconsumo y el ingreso imputado por concepto de habitar casa propia.

12) CESPEDES, Víctor Hugo. Op. Cit, págs. 41 y 51, respectivamente. Recuérdese, en todo caso, que se trata de una muestra nacional de todas las familias. No es exclusiva de asalariados.

13) Ver pág. 10 del presente documento.

14) Censo Nacional de Vivienda 1973. Area Metropolitana.
Dirección General de Estadística y Censos. Vol. 8.

ANEXO 1

COSTO DE LA DIETA MINIMA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN SALUD

INISA

PRECIO DE LA DIETA DE COSTO MINIMO PARA EL AÑO 1975 EN COSTA RICA

EN ¢ DIARIOS REQUERIDOS PARA SU COMPRA.

AÑOS Y SEXO	AREA METROPOLITANA	REGION CENTRAL	QUEPOS	LIMON	GOLFITO
AMBOS SEXOS					
6 - 8 meses	1.61	1.88	1.87	2.27	2.21
9 - 11 meses	2.28	1.99	2.39	2.55	2.29
1 año	2.20	2.10	1.83	2.61	2.21
2 años	3.02	3.20	3.66	3.56	3.24
3 años	2.41	2.38	2.39	2.87	2.56
4 - 6 años	3.60	3.38	3.43	3.78	3.65
7 - 9 años	3.08	2.88	3.02	3.50	3.43
VARONES					
10 - 12 años	4.31	4.26	4.03	5.18	3.99
13 - 15 años	4.80	4.46	4.55	5.63	4.54
16 - 18 años	5.15	4.78	4.77	4.38	3.42
FEMENINO					
10 - 12 años	4.34	3.96	3.90	4.56	4.13
13 - 15 años	4.17	3.93	3.90	4.43	4.05
16 - 18 años	4.65	4.07	4.11	5.04	4.34
HOMBRES	5.14	5.14	5.18	5.47	5.17
MUJER	4.24	3.94	3.91	4.60	4.18
EMBARAZO	4.88	4.44	4.50	5.09	4.96
LACTANCIA	5.46	5.00	5.30	5.92	5.48

NOTA: Dieta de costo mínimo elaborada por el Instituto de Investigaciones en Salud, INISA. U. de C.R.

Embarazo: > 18 años

Lactancia: > 18 años

MURILLO, S., y DARDANO, C. y MATA, J.L. "Costo de la dieta mínima del costarricense" (inédito) Agosto, 1976. (INISA - UCR)

ANEXO 2

COSTO DE LA DIETA MINIMA

CALCULO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES,
SEGUN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN SALUD

SEXO	EDAD	N° DE 1/ PERSONAS	%	PRECIO 2/ DE ALIMEN- TACION	PONDERACION SEGUN EDAD Y SEXO	PROMEDIO POR FAMILIA 5.3	PROMEDIO POR 30 DIAS	UNA PERSONA AL MES
AMBOS SEXOS	- de 1 año	11.320	0.023	1.95	0.045			5.023 X 30
	1 año	9.820	0.020	2.20	0.044			
	2 años	11.781	0.024	3.02	0.072			
	3 años	11.624	0.023	2.41	0.055			
	4-5-6 años	36.334	0.073	3.60	0.263			
	7-8-9 años	39.273	0.080	3.08	0.246			
HOMBRES	10-11-12 años	20.241	0.041	4.31	0.177			
	13-14-15 años	18.625	0.038	4.80	0.182			
	16-17-18 años	17.963	0.036	5.15	0.185			
	19 y más	117.706	0.237	5.14	1.215			
MUJERES	10-11-12 años	19.977	0.040	4.34	0.174			
	13-14-15 años	19.896	0.040	4.17	0.167			
	16-17-18 años	20.968	0.042	4.65	0.195			
	19 y más	140.619	0.283	4.24	2.000			
	TOTAL	496.147	1.000		5.023	¢26.63	¢798.90	¢150.70

1/ Según Censo 73, datos para el área Metropolitana

2/ Según cálculo de INISA

NOTA: Por limitación de la información censal, a los menores de un año (una sola categoría en el censo), se les promedió el valor. Las mujeres embarazadas y lactantes (no salen en el censo), no fueron consideradas.

ANEXO 3

CUADRO SOBRE PROMEDIOS SALARIALES SEGUN ACTIVIDAD
ECONOMICA (2 DIGITOS) PARA COSTA RICA Y DIFERENCIA
DO PARA SECTORES ESTATAL Y PRIVADO (ELABORADO SE-
GUN DATOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CODIGO	ACTIVIDAD ECONOMICA	PROMEDIO SALARIAL		
		COSTA RICA	ESTATAL	PRIVADO
10-110	AGRICULTURA	633.92	1.104.97	616.30
12	CAZA	336	-	336
13	GANADERIA	7540.04	762.60	537.70
14	SERVICIOS AGRICOLAS	1.166.67	-	1.166.67
15	SELVICULTURA Y EXTRACCION DE MADERA	662.01	756.25	620.22
16	PESCA	917	-	917
17	OTRAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	395	-	395
19				
20	EXTRACCION DE MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	1.268.12	-	1.268.12
21	EXTRACCION DE PIEDRAS PARA EDIFICAR Y OTROS MATERIALES USADOS PRINCIPALMENTE EN LA CONSTRUCCION	796.02	-	796.02
22	SALINAS	604.97	-	604.97
29	OTRAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	810.74	-	810.74
30-31	FABRICACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EXCEPTO BEBIDAS	887.88	625.00	890.96
32	INDUSTRIAS DE BEBIDAS Y DESTILERIAS	1.309.98	1.580.17	1.285.54
33	INDUSTRIAS DEL TABACO	1.917.41	-	1.917.41
34	INDUSTRIAS TEXTILES	937.93	-	937.93
35	FABRICACION DE ARTICULOS DE VESTIR Y ARTICULOS CONFECCIONADOS	701.68	850	701.63
36	INDUSTRIAS DE PIELES Y CUEROS	766.18	-	766.18
37	INDUSTRIAS DE LA MADERA Y CORCHO Y PRODUCTOS DE LA MADERA, INCLUIDOS MUEBLES	749.34	700	749.32
38	FABRICA DE PAPEL, PRODUCTOS DE PAPEL IMPRENTA Y EDITORIALES	1.151.20	-	1.151.20

CODIGO	ACTIVIDAD ECONOMICA	PROMEDIO SALARIAL		
		COSTA RICA	ESTATAL	PRIVADO
39	IMPRESION ENCUADERNACION TALLERES FOTOGRAFICOS Y OTROS	1.048.73	1.508.91	1.040.61
40-41	FABRIC. DE SUSTANCIAS Y DE PRODUCTOS QUIMICOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y CARBON DE CAUCHO Y PLASTICO	1.414.17	-	1.414.17
42	FABRICACION DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS EXCEPTUANDO LOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y CARBON	971.05	-	971.05
43	INDUST. METALICAS BASICAS, FABRIC. DE ARTICULOS DE METAL FUNDICION, VACIADO LAMINACION Y FORJA DE METALES COMUNES	979.59	-	979.59
44	FABRICACION Y REPARACION DE MAQUINARIA EXCEPTUANDO LA ELECTRICA	963.47	-	963.47
45	CONSTRUCCION DE MAQUINARIA APARATOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS	1.072.01	775	1.072.01
46	FABRICACION EQUIPO PROFESIONAL Y CIENTIFICO, INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y DE CONTROL N.E.R. Y APARATOS FOTOGRAFICOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA	642.28	-	642.28
47	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	856.58	-	856.58
48	PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS, CALOR Y AGUA	1.689	1.708.50	1.571.80
50	CONSTRUCCION	852.46	1.415.89	823.03
59	ACTIVIDADES MAL DESIGNADAS EN EDIFICACION Y CONSTRUCCION	1.001.01	-	1.001.01
60-61-62-63	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR	986.21	1.282.84	985.37
64	COMERCIO DE GANADO Y AVES	2.263.84	-	2.263.84
65	AGENCIAS VARIAS	1.525.70	775	1.525.79
66	ALQUILERES VARIOS	1.580.24	-	1.580.24
67	RESTAURANTES Y HOTELES, ALOJAMIENTO ALIMENTACION Y BEBIDA	583.55	573.38	583.57
69	"OTRAS, COMERCIO"	750.50	-	750.50

CODIGO	ACTIVIDAD ECONOMICA	PROMEDIO SALARIAL		
		COSTA RICA	ESTATAL	PRIVADO
70	TRANSPORTE POR VIA FERREA	1.208.24	1.216.84	686.53
71-72	TRANSPORTE POR CAMINOS Y CARRETERAS	1.006.29	999.79	813.73
73	TRANSPORTE POR AGUA	989.38	-	989.38
74	TRANSPORTE AEREO	2.246.15	-	2.246.15
75	DEPOSITO Y ALMACENAMIENTO	1.639.15	631.74	1.669.24
76	COMUNICACIONES, CORREO, TELEGRAFOS, TELEFONO, RADIO	1.250.74	1.258.83	606.97
90	ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA	1.250.74	1.258.83	606.97
91	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y SIMILARES	771.85	548.34	786.98
93-83	SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO Y SERVICIOS CULTURALES	999.34	1.352.09	954.73
94	SERVICIOS PERSONALES Y DE LOS HOGARES	721.37	-	721.37
95	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y OTROS ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	850.00	-	850.00
00	ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	400	-	400

ANEXO 4

CUADRO SOBRE PROMEDIOS SALARIALES Y NUMERO DE TRABAJADORES

SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA (3 DIGITOS), PARA COSTA RICA

(ELABORADO SEGUN DATO DE LA C.C.S.S.)

<u>Código de</u>	<u>Actividad</u>	<u>Total de tra-</u> <u>bajadores</u>	<u>Promedio de</u> <u>salario</u>
100	Agricultura del tabaco	0250	480.02
101	Agricultura de café y tabaco	0051	519.76
102	Agricultura de cocos	0006	608.33
103	Agricultura de algodón, cabuya y otros	0536	611.65
104	Agricultura del café	10139	475.20
105	Agricultura del banano - Plátano cuadrado.	13622	804.87
106	Agricultura de la caña	6897	575.75
107	Agricultura del cacao	0864	601.13
108	Agricultura de cereales en general y otros granos	2223	525.12
109	Agricultura de café y caña	4643	508.97
110	Fr ticultura	0372	470.43
111	Floricultura	0592	596.41
112	Hortalizas y siembros menores	0837	640.84
113		1077	145.66
116		0005	502.00
118		0005	242.92
120	Cacería (con fines lucrativos)	0001	336.00
130	Crianza y engorde de ganado vacuno.	9097	520.51
131	Crianza y engorde de ganado porcino	0199	691.45

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
132	Crianza y engorde de ganado caballer y mular	0016	630.71
133	Avicultura	0896	657.54
134	Apicultura	0005	317.80
135	Otra clase de ganadería	0022	818.54
136	Lechería, quesería y otros no industriales	2985	546.44
137	Crianza y engorde de ganado vacuno y porcino (ambos)	0062	610.67
138	Potrero, pastos y otras actividades en la ganadería	1020	551.30
139	Otras actividades en la ganadería	0068	555.09
140	Fumigación aérea agrícola	0063	152.46
141	Lavado de papas	0003	410.00
142	Preparación de terrenos para siembra	0008	364.37
143	Desmotadora de algodón	0073	501.87
144	Aplicación de hierbicidas	0002	615.60
150	Explotación de madera	0249	654.94
151	Explotación de leña, carbón, etc.	0005	309.20
153	Recolección de hierba y frutos silvestres	0001	400.00
156	Explotación de caña brava	0037	384.47
159	Actividades mal designadas en selvicultura	0007	950.88
160	Pesca marítima	0288	1 050.75
166	Pesca de camarones (y otros mariscos en general)	0190	651.24

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom.Sal.</u>
167	Pesca en aguas interiores (reproducción de ranas)	0002	562.05
169	Actividades mal designadas en la pesca.	0048	1 234.25
170	Otras actividades agropecuarias	0009	395.00
200	Extracción de minerales metálicos (minas)	0489	1 280.92
201	Extracción de minerales no metálicos	0070	967.45
202	Extracción de petróleo crudo y minas de gas natural	0011	4 014.72
203	Extracción (explotación de carbón)	0004	687.50
209	Varias explotaciones	0024	722.07
210	Extracción de piedra para edificar (quebrador)	0542	851.70
211	Extracción de cal	0043	486.33
212	Extracción de arena y grava de todas clases	0060	710.25
213	Extracción de tierra (remoción)	0007	572.07
214	Extracción de arena y piedra (tajo)	0099	749.13
217	Explotación de minerales para fabricación de abonos y elaboración productos químicos	0019	601.02
219	Extracción de otros materiales usados principalmente en construcción	0025	724.08
220	Salinas	0194	604.96
290	Otras actividades extractivas	0019	810.73
300	Destace de ganado (matanza de ganado)	0424	1 010.05

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
301	Preparación y conservación de carnes; empacadoras, salchichonería. Preparación y conservación de carne de vaca, cerdo, oveja, cordero, caballo, ave, conejo y caza menor. Se incluyen las operaciones de elaboración y conservación, tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre y enlatado en recipientes herméticos, y las de congelación rápida. También se incluye la preparación de tripas para embutidos, de sopas, budines y pasteles de carne y la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas animales comestibles.	1150	1 000.74
302	Fabricación de productos lácteos, fabricación y elaboración de mantequillas, queso, leche condensada en polvo, evaporada, crema fresca y conservada, helados, sorbetes y otros postres de leche congelados y otros productos lácteos alimenticios. Incluye la elaboración (pasteurización, homogenización, vitaminización y enbotellado) de leche líquida.	0073	745.79
303	Envasado y conservación de frutas y legumbres, incluidos los jugos de frutas y legumbres, elaboración de pasas y frutas secas; conservas, mermeladas y jaleas, encurtidos y salsas, sopas enlatadas y deshidratadas y congelación rápida de frutas y legumbres.	1516	815.60
304	Elaboración de pescado, crustáceos y otros productos marinos. Comprende el proceso de salar, secar y vinagre, envasar o congelar rápidamente pescado, camarones, ostras, almejas y otros productos marinos.	0264	660.46
305	Fabricación de aceites y grasas vegetales, y animales. Se incluye la producción de aceite crudo, tortas harinas de semillas oleaginosas y nueces (incluido el aceite de oliva) obtenidos por tritu-		

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sol.</u>
	ración y otros.	0652	1 629,89
306	Productos de molinería, los molinos harineros y derivados.	0256	978,65
307	Otros molinos de granos y cereales (maíz, etc., excepto café) tostadura de maíz.	0124	1 553,25
308	Beneficios de café, secadora de cacao.	2098	750,24
309	Trapiche y elaboración de dulce en panela.	0235	750,47
310	Tostaduría y molino de café	0318	651,00
311	Fabricación de productos de panadería y otros.	2217	653,54
312	Fabricación de pastas alimenticias (fideos, macarrones, tallarines y otras pastas.	0381	704,09
313	Fábricas y refinerías de azúcar y derivados.	1766	1 163,32
314	Fabricación de cacao, chocolate y artículos de confitería y derivados.	1126	757,21
315	Fábrica de café molido	0240	1 073,17
316	Fábrica de sal, refi.	0029	410,32
317	Molinos de especias	0021	490,23
318	Elaboración de productos alimenticios diversos.	0198	1 039,24
319	Elaboración de alimentos preparados para animales.	0121	915,23
320	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas, aguardiente y alcoholes.	0195	1 571,04
321	Industrias vinícolas. Fabricación de vinos y derivados.	0045	548,58

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
322	Bebidas malteadas o malta, fabricación de cerveza corriente, pálida negra y fuerte	0759	1 656.24
323	Fabricación de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas y derivados.	1211	1 136.69
324		0117	715.18
331	Fabricación de cigarrillos (industria mecanizada).	0364	1 922.26
332	Fabricación de cigarrillos y puros	0006	321.66
334	Otras industrias de tabaco	0019	2 433.71
340	Fabricación de tejidos e hilos de algodón y derivados.	3464	894.38
341	Fabricación de tejidos e hilos de seda natural.	0312	957.90
342	Fabricación de tejidos e hilos de lana (sweater)	0597	821.60
343	Fabricación de otros tejidos e hilos (nylon).	0845	1 241.22
344	Cordelería e hilandería en general de jarcia y derivados.	0030	726.71
345	Elaboración de borra de algodón, linóleos y derivados.	0023	638.97
346	Fabricación de tapices y alfombras y derivados	0119	1 059.05
347	Industria de cabuya (fábrica de mecate)	0496	893.02
348	Pasamanería, fabricación (en fábrica de telas agostas)	0057	566.36
350	Talleres de bordado, fabricación y reparación de vestido para mujeres y niños.	1131	672.95
351	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles como pañuelos, ropa de cama y derivados.	3204	680.78
352	Elaboración y reparación de ropa para hombre, ropa interior, pijamas, camisas, etc.	2296	707.64

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
353	Sastrerías	0798	662.88
354	Sombrererías	0009	307.22
355	Fabricación y reparación de zapatos para hombre, mujer y niño, incluye la fabricación de toda clase de calzado y derivados.	1459	652.19
356	Colchonería	0103	865.43
357	Fabricación y reparación de otros artículos confeccionados.	0106	932.52
358	Paraguera	0071	784.53
359	Fábrica de zippers, fábrica de botones y plásticos termodulentes.	0406	1 055.12
360	Preparación de cueros, pieles y pelos (curtiembres y tenerías)	0769	834.21
361	Fabricación de artículos de cuero y de cuero artificial y derivados	0513	653.90
362	Otras industrias de pieles y cueros	0034	921.46
370	Aserraderos, talleres de acepillado	1950	760.30
371	Fabricación de muebles de madera y derivados.	2354	705.35
372	Fabricación de maderas, ventanas de guillotina, puertas, marcos para puertas y otros.	0512	768.64
373	Fabricación de productos de madera y de corcho y otros	0239	737.83
374	Cuadros de marcos y espejos	0050	481.67
375	Fábrica de Plywood	0937	838.28
376	Fábrica de cascos y ventanas de plywood (materiales prefabricados)	0004	706.80
377	Fabricación de envases de madera y de caña y artículos menudos de caña	0017	620.84

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
378		0335	781.64
379		0098	715.35
380	Fabricación de papel y productos (pasta) de papel y cartón y derivados	0282	1 050.62
381	Fabricación de envases y cajas de papel y de cartón y otros derivados.	0762	1 193.54
382	Fabricación de artículos de pulpa de madera, papel y cartón no clasificados en otra parte y derivados.	0034	1 036.72
390	Impresión (comprende grabado y fotograbado para impresión litográfica) electrotipia y esterotipia.	0632	1 128.24
391	Imprenta (Edición de libros, periódicos y revistas)	0938	1 079.66
392	Talleres y estudios de fotografía y cinematografía	0304	814.49
393	Talleres y trabajos relacionados con la encuadernación y otros.	0030	517.13
395	Elaboración de copias heliográficas	0058	1 235.92
399	Otros talleres	0007	628.57
400	Elaboración de productos químicos, farmacéuticos y medicamentos y sus derivados	1287	1 611.97
401	Fabricación industrial de jabones ordinarios.	0111	614.88
402	Fabricación industrial de candelas velas, sirios, ceras, betunes, etc.	0245	984.78
403	Fabricación de gases industriales, ácidos, oxígenos, y derivados.	0003	533.33
404	Fabricación de cohetes, bombas, pirotecnia en general.	0001	150.00
405	Fabricación de abonos y plaguicidas y derivados.	0787	1 877.29

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm.Trab.</u>	<u>Prom.Sal.</u>
406	Fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y elastómetros no vulcanizables y derivados.	2152	1 266.80
407	Fabricación de pinturas, barnices y lacas y otros.	0045	1 435.75
408	Fábrica industrial de fósforos, velas de alumbrar, tintas negras de humo y otros.	0193	732.72
409	Fabricación de productos de plásticos y otros.	0055	906.32
412	Industrias de llantas y cámaras de caucho natural y sintético para automóviles y camiones y otros.	0196	1 442.41
413	Fabricación de productos de caucho	0484	1 543.01
414	Fabricación de productos plásticos.	0019	703.52
420	Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana.	0139	1 095.10
421	Fabricación de vidrio y productos de vidrio.	0805	1 052.13
422	Fabricación de productos de arcilla para construcción.	0368	745.95
423	Fabricación de cemento, cal y yeso	1313	1 026.75
424	Fábrica de azulejos y mosaicos	0356	705.85
425	Marmolería	0064	1 001.24
428	Mezcla asfáltico	0007	909.89
429	Fabricación de productos minerales no metálicos	0069	858.93
430	Fundiciones, fabricación de productos primarios de hierro y acero que incluye todo el proceso de transformación, fundición, etc.	0349	1 126.79
431	Muebles de hierro, acero, latón, aluminio, etc.	0831	955.97
432	Fabricación de cuchillería, herramientas manuales y artículos generales de ferretería.	0036	754.25

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. Trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
433	Hojalaterías, fontanerías, taller de soldadura.	0118	614.18
434	Fabricación de productos metálicos estructurales, tales como talleres mecánicos industriales, mallas, cedazos, etc.	1509	954.77
435	Cerrajerías, productos de tornillería, cajas fuertes, cámaras de seguridad, productos de cable y acero y derivados.	0126	1 275.09
436	Industrias que se dedican a esmaltar, barnizar y laquear y a galvanizar, chapas y pulir artículos metálicos.	0018	639.87
437	Fabricación y reparación de otros artículos de mecánica.	0103	1 259.56
439	Industrias básicas de metales no ferrosos y derivados.	0009	646.83
441	Fabricación, reconstrucción y reparación de motores de gasolina, motores diesel y otros motores de combustión interna	0018	420.97
442	Construcción y reparación de maquinaria y equipo para agricultura.	0043	1 048.47
443	Construcción y reparación de maquinaria para trabajar los metales y la madera.	0007	710.45
444	Construcción y reparación de maquinaria y equipo especiales para industrias, excepto la maquinaria para trabajar los metales y la madera.	0045	812.04
445	Construcción de maquinarias de oficina, cálculo y contabilidad y otros.	0014	833.92
446	Construcción de maquinaria y equipo, tales como bombas, compresores de aire y gas y derivados.	0012	877.90
447	Fabricación y reparación de piezas de maquinaria de uso general, armas de fuego.	0514	997.58
450	Construcción de maquinaria y aparatos industriales eléctricos, motores eléctricos, generadores y derivados	0026	876.89

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Num. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
451	Construcción, reparación e instalación de equipos y aparatos de radio, televisión y de comunicación y otros.	0486	1 076.06
452	Construcción y reparación de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico tales como calentadores de aire y derivados.	0015	645.15
453	Construcción de aparatos y suministros eléctricos.	1845	1 091.10
454	Construcción y reparación de material de transporte, como construcciones y reparaciones navales y derivados.	0147	892.88
456	Fabricación y reparación de vehículos, automóviles, completos y derivados.	1731	1 002.76
457	Fabricación y reparación de bicicletas y motocicletas y sus derivados.	0006	321.83
458	Fabricación y reparación de aeronaves.	0806	1 320.92
459	Construcción de material de transporte.	0169	624.58
460	La fabricación y reparación de instrumentos científicos.	0002	350.00
461	Fabricación y reparación de relojes.	0059	654.22
462	Fabricación y reparación de instrumentos médicos, ópticos y demás de uso científico.	0005	497.00
463	Fabricación y reparación de aparatos protésicos.	0005	500.00
466		0001	600.00
467		0012	767.84
469		0003	593.33
470	Fabricación de joyas y artículos conexos (joyería, platería)	0132	730.70
471	Fabricación y reparación de instrumentos de música, tales como pianos y derivados.	0030	1 207.11

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom.Sal.</u>
472	Fabricación de artículos de deportes y atletismo.	0009	818.55
473	Fabricación de escobas, cepillos, etc.	0102	645.31
474	Fábrica de cintas para máquina de escribir.	0020	1 182.95
475	Fabricación de clips, alfileres, ganchos para pelo, grapas, etc.	0007	963.23
476	Fábrica de rótulos, emblemas, letreros, anuncios y otros.	0133	752.70
477	Fabricación y reparación de juguetes	0094	889.65
479	Industrias diversas, como plumas estilográficas.	0094	1 190.89
480	Producción y distribución de electricidad, la generación, transmisión de electricidad, etc.	7998	1 695.57
481	Producción y distribución de gas.	0164	1 484.22
483	Otras hidráulicas y suministro de agua.	0087	1 573.66
486		0001	300.00
500	Contratistas y constructores, urbanizaciones y construcción en general.	20562	839.60
501	Construcción de caminos, carreteras y puentes	0816	1 160.37
502	Obras públicas, municipales y de otras entidades públicas, municipales y de otras entidades.	0081	899.03
503	Instalaciones de agua y electricidad	0400	888.94
504	Instalaciones de fontanería en construcciones	0060	973.48
506	Pintores	0047	933.80
507	Lijada y pulida de pisos	0043	615.76

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom.Sal.</u>
509.	Reparación de edificios, colocado de pisos	0071	775.05
590.	Actividades mal designadas en edificación y construcción.	0017	1 015.83
591.		0002	875.00
600.	Carnicerías, pescaderías, carne de gallina, etc.	1019	658.95
601	Venta de leche, crema, mantequilla y otros derivados de la leche.	1231	1 275.90
602	Comercio al por mayor de granos y artículos comestibles.	2081	993.30
603	Comercio al por menor de granos y artículos comestibles.	1551	763.48
604.	Almacenes y tiendas de telas y artículos similares.	3459	897.78
605	Venta de ropa hecha y vestuario de toda clase	1111	761.09
606	Venta exclusiva de zapatos de toda clase	0704	971.10
607.	Venta de cueros, suelas y pieles, etc.	0095	735.36
608	Venta de instrumentos musicales	0373	905.23
609	Venta de muebles en general	0236	966.25
610	Venta de artículos varios	0826	1 179.75
611	Librerías y venta de artículos para oficina.	0963	1 339.76
612	Joyería, relojería, platería	0209	727.19
613	Ferreterías, cristalerías, venta de artículos de plomería, fontanería, etc.	1143	1 054.17
614	Venta de artículos eléctricos, maquinaria y motores de toda clase	1484	1 582.81

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
615	Venta de automóviles	1269	1 575.12
616	Venta de bicicletas, motocicletas y accesorios para los mismos.	0006	350.00
617	Venta de gasolina, aceite, gas y aire	1261	890.40
618	Farmacia y droguerías	1058	1 039.05
619	Venta de depósitos de combustible	0181	2 519.55
620	Venta y depósitos de materiales de construcción	0781	949.04
621	Buhoneros y vendedores ambulantes	0172	580.09
622	Comercio de flores, frutería, verdulería	0159	467.33
623	Puestos en el mercado	0256	501.09
624	Cantina y pulpería	0618	505.01
625	Cigarrerías, venta de tabaco y hierbas	0120	1 323.36
626	Sodas y refresquería	1274	503.59
627	Compra y venta	0035	646.47
628	Compra de semillas y artículos de granja.	0159	989.30
629	Venta de revistas y periódicos.	0253	586.69
630	Venta de café	0711	912.60
631	Comisariatos	0204	795.62
632	Confiterías, dulces y similares	0003	407.60
633	Venta de pan	0070	637.39
634		0022	1 341.90
635		0005	560.00

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
639	Otras actividades en comercio	0239	858,95
640	Venta de ganado vacuno en pie	0020	2.539,41
642	Venta de ganado caballar y mular en pie	0003	426,66
650	Agencias de aduana	1107	959,90
661	Agencias de negocios	5902	1 679,83
662	Comisionistas de empresas comerciales	0045	1 307,17
653	Agencias de licores	0187	1 034,13
654	Agencia agrícola	0076	1 543,78
655	Agencia de distribución de productos enlatados	0117	1 260,01
656	Otras agencias	0135	1 145,06
657	Exportación de carne	0222	1 212,46
658	Agencia distribuidora de carne, cosméticos, telas, zapatos, etc.	0118	1 355,41
659	Agencia de exportación de café y cacao	0043	1 274,47
660	Alquiler equipo maquinaria Dry Cleaning.	0257	1 553,67
661		0006	2 915,25
669		0001	400,00
670	Hoteles y pensiones	2214	758,56
671	Casas amuebladas y apartamentos	0084	683,92
672	Cantinas, restaurantes, clubes, comedores, cafeterías, etc.	4732	497,54
673	Otros servicios personales de alojamiento, alimentación y bebida.	0059	780,11
674		0001	520,00

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
676		0001	300.00
690		0007	750.50
700	Transporte por ferrocarril, mantenimiento de vías.	4558	1 215.95
702		0003	500.00
703		0014	647.40
704		0027	759.99
705		0025	687.54
710	Servicio de transporte urbano, sub-urbano e interurbano.	2069	769.69
711	Transporte de pasajeros no clasificados en otra parte.	0575	593.26
712	Servicios de autotransportes para carga y mudanzas.	1506	871.58
713	Vehículos de tracción animal.	0002	547.50
715	Vehículos para reparto	0012	514.51
716	Acarreo de materiales de construcción	0043	955.48
717	Tractores y maquinaria pesada	0389	1 015.82
718	Transporte de gasolina, agua, etc.	0089	1 591.80
719	Transporte de carga liviana	0013	483.50
720	Servicios relacionados con el transporte terrestre.	0215	822.54
729		0012	583.11
730	Compañías de navegación	0003	699.21
731	Empresas de cabotaje, incluye tráfico fluvial.	0135	1 047.44
732	Puertos, muelles, faros, carga y descarga de embarcaciones	1999	967.19

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
733	Mantenimiento y explotación de muelles atracaderos y edificios e instalaciones conexas.	0008	1 113,87
738	Alquiler de buques	0002	1 000,00
739	Otras actividades en transporte por agua	0017	3 128,08
740	Compañías de transportes aéreos de pasajeros y carga, aeropuertos y talleres	1104	2 314,35
742	Servicios relacionados con el transporte aéreo.	0064	1 053,19
743	Alquiler de aeronaves	0001	8 000,00
744		0004	1 075,00
750	Almacenes de depósito y bodegas.	0331	1 695,46
751	Plantas congeladoras	0043	1 348,79
752		0004	310,00
758		0001	800,00
761	Servicio de teléfono	0025	615,30
762	Radiotelegrafía y servicios de cable	0278	2 002,16
769	Otras actividades similares	0022	1 019,31
800	Bancos, centrales, comerciales	5728	2 137,57
801	Asociaciones de ahorro y crédito.	0052	883,19
802	Instituciones de crédito personal y corresponsales de agentes de préstamo.	0500	1 703,69
803	Comisionistas de agentes de casas.	0013	2 026,58
804	Servicios financieros, alquiler de casas de seguridad y otros	0186	2 070,38
805	Instituciones y Compañías de Seguros	0414	5 365,51

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
806	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles.	0630	979.12
807	Servicios jurídicos	2814	1 774.17
808	Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría	0819	1 610.93
809	Servicios de elaboración de datos y de tabulación	1037	1 460.34
810	Servicios técnicos y arquitectónicos	0495	2 034.09
811	Servicios de publicidad	1708	1 414.92
812	Establecimientos que se dedican principalmente a prestar servicios a las empresas.	0037	771.69
813	Alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo	0010	1 281.00
814		0001	900.00
830		0007	317.14
839		0002	891.65
900	Gobierno Central	0018	457.16
901	Defensa Nacional, Guardia Civil y de Tránsito	0003	933.33
902	Servicios de vigilancia	0225	1 255.91
903	Municipalidad	5300	783.42
904	Cuerpo Diplomático y consular	0241	1 234.73
907	Instituciones autónomas de seguridad social.	5546	1 656.28
908	Administración de tierras estatales y formación de colonias	0340	1 972.89
910	Servicios de limpieza pública	0072	619.36

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
911	Eliminación de desperdicios y de aguas residuales	0022	1 361.55
913	Limpieza de edificios	0006	750.62
914	Exterminio, fumigación y desinfección	0033	809.12
915	Limpieza de cenizas	0009	427.77
920	Instrucción pública	6683	1 857.91
921	Institutos dedicados principalmente a la investigación básica y general	0377	834.25
922	Hospitales, unidades sanitarias, clínicas y consultorios médicos.	3319	1 177.33
923	Asilos de inválidos, defectivos mentales y ancianos.	0078	482.51
924	Banco de sangre	0011	1 272.27
925	Servicios de veterinaria	0051	1 050.78
926	Instituciones de Asistencia Social	0835	1 410.13
927	Asociaciones comerciales, profesionales y laborales.	6339	1 357.50
928	Organizaciones religiosas	0511	651.20
929	Servicios sociales y servicios comunales conexos	0165	697.85
930	Cines y teatros	0428	697.15
931	Orquestas y conjuntos musicales	0127	731.66
932	Circos, estadios y otros espectáculos	0002	425.00
933	Cabarets, salones de baile, clubes nocturnos, loterías y similares.	0353	564.71
934	Estudios de radiodifusión y de televisión	0614	1 463.49
935	Clubes deportivos y sociales	0726	889.69

<u>Código</u>	<u>Actividad</u>	<u>Núm. trab.</u>	<u>Prom. Sal.</u>
936	Parques públicos y balnearios.	0087	595.19
937	Autores, compositores y otros artistas independientes	0156	1 431.94
938	Bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos y otros servicios culturales	0249	1 499.78
939	Otros servicios de diversión y esparcimiento.	0295	865.76
940	Reparación de calzado y otros artículos de cuero	0014	482.42
941	Talleres de reparaciones eléctricas	0034	732.13
942	Reparación de automóviles y motocicletas.	0935	801.17
944	Otros servicios de reparación	0016	608.81
945	Lavanderías y servicios de lavandería	0425	763.60
946	Servicios domésticos	0284	674.23
947	Peluquerías y salones de belleza	0289	488.47
948	Estudios fotográficos, incluida la fotografía comercial.	0013	720.76
949	Servicios profesionales	0034	513.44
950	Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales	0002	850.00